



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo

AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Cite: FSF-UAI-INF-2384/2016
UAI-INF-021/2016

Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2016, se efectuó la Evaluación del Sistema de Tesorería por la gestión 2015 y por el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de julio de 2016.

Objetivo del Examen

El objetivo de la auditoria consistió en emitir una opinión independiente sobre:

- La eficacia del Sistema de Tesorería y los procedimientos de control interno incorporados a él, en concordancia con las Normas Básicas del Sistema de Tesorería aprobadas mediante Resolución Suprema N° 218056 de 30 de julio de 1997.

Objeto del Examen

El objeto de la auditoría constituyó la documentación emitida por el FONDESIF, relacionada a la recaudación y administración de sus recursos en el marco de lo establecido en el Sistema de Tesorería, durante la gestión 2015 y por el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de julio de 2016.

Para efectos de la evaluación del Sistema de Tesorería, se consideró como objeto de examen la siguiente documentación generada por la entidad durante el período sujeto a examen:

- Conciliaciones bancarias
- Comprobantes contables de ingresos y gastos
- Informes mensuales de Flujo de Caja

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la evaluación al Sistema de Tesorería por la gestión 2015 y por el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de julio de 2016, se identificaron deficiencias de control interno, en cuanto a la evaluación de las operaciones vinculadas con este Sistema, a continuación se describen los casos observados:

1. Falta de aprobación y difusión del Reglamento Específico del Sistema de Tesorería
2. Inadecuada elaboración de programaciones periódicas de las recaudaciones y pagos o desembolsos



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

AUDITORIA INTERNA

3. Documentación de respaldo de los desembolsos no es inutilizada
4. Elaboración de Conciliaciones Bancarias por el Responsable de Presupuesto y Contabilidad

La Paz, 15 de Diciembre de 2016